

Presidente Sonami: Declaración de gerente general de SQM no representa a toda la industria

PERMISOLOGÍA. Jorge Riesco explicó que si bien la normativa entrega un marco de estabilidad hay un diagnóstico transversal del exceso de permisos que se necesitan para ejecutar proyectos de inversión mineros y su tramitación.

Redacción
cronica@diarioatacama.cl

El presidente de la Sociedad Nacional de Minería, Jorge Riesco, se refirió a las declaraciones del gerente general de SQM, Ricardo Ramos, quien sostuvo que la "permisología es lenta, porque así tiene que ser", señalando que probablemente "su opinión provenga desde su experiencia, pero no representa a toda la industria que enfrenta muy distintas realidades".

Riesco explicó que si bien la normativa medioambiental

que existe en Chile entrega un marco de estabilidad existe un diagnóstico transversal del exceso de permisos que se necesitan para ejecutar proyectos de inversión mineros en el país y de su muy extensa tramitación. "Esto sin duda es un problema que hay que resolver".

En ese sentido Jorge Riesco señaló que "hoy los proyectos de gran minería demoran alrededor de 12 años para ser aprobados, y los de mediana 6 años. Entonces, para poder aprovechar los beneficios que la industria puede aportar tanto al fisco como a



AGENCIA UNO

APUNTÓ A QUE LA TRAMITACIÓN DE PERMISOLOGÍA ES EXTENSA Y ES ALGO QUE HAY QUE RESOLVER.

la comunidad, necesitamos que la tramitación de permisos sea más expedita".

"A esta burocratización de iniciativas debemos sumar, además, las decisiones arbitrarias de algunos funcionarios, que -en algunas ocasio-

nes- han afectado la ejecución de nuevas iniciativas de inversión", añadió el líder de la federación gremial.

El presidente de Sonami además puntualizó que actualmente se están tramitando dos proyectos de ley que

buscan agilizar los procesos de autorizaciones ambientales y sectoriales y que "si bien se deben analizar algunas modificaciones estructurales, son iniciativas que van en la línea correcta", finalizó el presidente de Sonami. 